

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024

Citar este número al responder: 0711-812332024

Señor
GUSTAVO LIS YATACUE
Vereda Chorrera Blanca
Corregimiento de Libera
Municipio Jamundí-Valle del Cauca

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 "Por la cual se Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se remite el presente oficio como Constancia de notificación por aviso del señor **GUSTAVO LIS YATACUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No.14.248.097, del contenido del "AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR DE ALEGATOS" del 11 de julio de 2024", expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

Córrase traslado al señor GUSTAVO LIS YATACUE, identificado con la cedula de ciudadanía No.14.248.097, o a su apoderado un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de ese Auto, para que presente los respectivos alegatos de conclusión

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se adjunta al presente aviso de notificación copia íntegra del " AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR DE ALEGATOS" del 11 de julio de 2024

Atentamente,

WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13 DAR-Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyecto: Álvaro Iván Obando Valderrama-Profesional Contratista-DAR Suroccidente

Archívese en: 0711-039-002-037-2014

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2024

Citar este número al responder: 0711-812332024

Señor
FREDY DANIEL BARRERA
Vereda Chorrera Blanca
Corregimiento de Libera
Municipio Jamundí-Valle del Cauca

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 "Por la cual se Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se remite el presente oficio como Constancia de notificación por aviso del señor **FREDY DANIEL BARRERA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.112.478.015, del contenido del "AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR DE ALEGATOS" del 11 de julio de 2024", expedida por la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC.

Córrase traslado al señor FREDY DANIEL BARRERA, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.112.478.015, o a su apoderado un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de ese Auto, para que presente los respectivos alegatos de conclusión

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se adjunta al presente aviso de notificación copia íntegra del " AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR DE ALEGATOS" del 11 de julio de 2024

Atentamente,


WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13 DAR-Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Proyecto: Álvaro Iván Obando Valderrama-Profesional Contratista-DAR Suroccidente

Archivase en: 0711-039-002-037-2014